

Don Manuel Clemente Ochoa, para el Instituto «Emperador Carlos», de Barcelona procedente del de La Laguna.

Don Vicente Cogolludo Alvarez, para el Instituto femenino de Cuenca, procedente del de Llanes.

Dña Mercedes D'Harcourt Losada para el Instituto de Avila, procedente del de Valdepeñas.

Don Rafael Fernández Martínez, para el Instituto segundo masculino «Benlliure» de Valencia, procedente del masculino de Alicante.

Don Arturo Gibert Sánchez de la Campa, para el Instituto de Santa Coloma de Gramanet, procedente de la Sección Delegada femenina de Badalona.

Dña Ana María Guardia Puigpinós, para el Instituto de Granollers, procedente del de Tortosa.

Don Juan Jiménez Báñez, para el Instituto primero masculino «San Isidoro», de Sevilla, procedente del femenino de Granada.

Don Faustino Martín García, para la Sección Delegada masculina de Madrid «Canillas», procedente del Instituto femenino de León.

Don Manuel Matey Bande, para la Sección Delegada masculina de Madrid «Moratalaz», procedente del Instituto de Segovia.

Don Ratael Revelles López, para el Instituto de Motril, procedente del de Osuna.

Don Juan Renau Berenguer, para el Instituto de Alcira, procedente del de Villarreal de los Infantes.

Don José Reyes Guillén, para la Sección Delegada masculina de Murcia, procedente del Instituto femenino de Pamplona.

Don Antonio Romero Arrés, para el Instituto primero masculino «Padre Suárez», de Granada, procedente del «Juan de Austria», de Barcelona.

Don Manuel Sánchez Domingo, para el Instituto de Gandía, procedente del femenino de Gijón.

Don Antonio Tomás Sanmartín, para el Instituto de Logroño, procedente del de La Línea de la Concepción, y

Don Manuel Vivó Rius, para el Instituto masculino de Ciudad Real, procedente del masculino de Castellón de la Plana.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde 1 de julio al 30 de septiembre del presente año ambos inclusive.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Córdoba (masculino), Ecija, El Entrego, Huelva, Jaén (femenino), La Estrada, Luarca, Lugo (masculino), Melilla, Oñate y Portugalete, y la Sección Delegada mixta de Torrepeacheco (Murcia)

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 28 de junio de 1968 por la que se nombra Inspectores Técnicos del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo a los opositores que se citan.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden de 28 de septiembre de 1967 oposiciones para cubrir veinticinco plazas de Inspectores de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las mismas.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el apartado dos del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar Inspectores Técnicos del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el sueldo anual y pagas extraordinarias que previenen la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Decretos-leyes 14/1965, de 6 de noviembre, y 15/1967, de 27 de noviembre, a los opositores que a continuación se relacionan, por el orden que les corresponde con arreglo a la puntuación obtenida, según el resultado de los ejercicios y de los méritos y servicios computados:

Numero de orden	Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
1	Don Fernando Valdés Dal-Re	A01TR417
2	Don Enrique Ugart Frias	A01TR418
3	Don Alfredo Fernández Barrios	A01TR419
4	Don Segismundo Crespo Valera	A01TR420
5	Don Luis García Osma	A01TR421
6	Don Antonio Martín Serrano	A01TR422
7	Don Rosendo González Dorrego	A01TR423
8	Don Manuel Fernández González	A01TR424
9	Don Aurelio Ayala Tomás	A01TR425
10	Don Carmelo Riaño López	A01TR426
11	Don Francisco Javier Romero Ena	A01TR427
12	Don Rogelio Jover Francés	A01TR428
13	Don Juan Luis Otega Escós	A01TR429
14	Don Antonio Gimeno Cuspina	A01TR430
15	Don Emilio Rodríguez Labella	A01TR431
16	Don Alberto Queralt Moreno	A01TR432
17	Don Emilio Oriola Pardo	A01TR433
18	Don Pablo Díaz Matos	A01TR434
19	Don Pedro Martín Herrero	A01TR435
20	Don Antonio Cadilla Zaragoza	A01TR436
21	Don Ricardo Moragas Moragas	A01TR437
22	Don Miguel José Martínez Montaña	A01TR438
23	Don Antonio García Barrios	A01TR439
24	Don José Luis Domínguez Garrido	A01TR440
25	Don Rafael Cerda Ferrer	A01TR441

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1968.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1686/1968, de 17 de julio, por el que se nombra Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales a don Francisco Aparicio Olmos.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales a don Francisco Aparicio Olmos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,

GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1687/1968, de 12 de julio, por el que se proclama Consejero nacional del Movimiento por la provincia de Santander, previsto en el apartado a) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.

Celebrada elección de Consejero nacional por la provincia de Santander, procede realizar la proclamación de Consejero elegido, de acuerdo con la propuesta elevada por aquel Consejo Provincial que ha sido informada favorablemente por la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional de veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete y en los Decretos mil once/mil novecientos sesenta y ocho, de veintidós de mayo, y mil ciento treinta y nueve/mil novecientos sesenta y siete, de diecinueve de agosto.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda proclamado Consejero nacional del Movimiento por la provincia de Santander don Ignacio García López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ